

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1834

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

108/

J. M.
D. Manuel De Juan Secretario del Gobierno Ci-
vil de la provincia de Murcia.

Certifico: que en el expediente instruido
con arreglo á las órdenes vigentes para la proce-
sion de los empleos municipales que han de com-
poner en el presente año el Ayuntamiento de la
poblacion de las Aguilas, creado en consecuencia
de Real orden de 4 de marzo próximo pas-
do, que dispone, quede la misma con su jurisdic-
cion independiente y separada de la ciudad de
Lorca, á la que hasta aqui ha estado incorpo-
rada; han sido elegidos en cada una de las tre-
sas para dichos destinos por el Sr. D. Joaquin
de Valiente Gobernador civil de esta provin-
cia, en uso de las facultades que le estan
concedidas por el Real decreto de 10 de no-
viembre de 1833, la J. persona siguiente
Para Alcalde 1.º D. Juan Silvano
Para idem 2.º D. Pablo Nunez

